



SP/2352

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 08 NOV 2023

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/2009, de fecha 15 de marzo de 2023, por la que se dispuso la realización de un llamado a concurso de ascenso, de oposición, méritos y antecedentes entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", para proveer 13 (trece) cargos del Escalafón "J", Grados 5, 6, 7, Denominación "Director de Centro Deportivo y Recreativo", Serie "40 horas", en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" (llamado de ascenso N° 266);

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles establecidos en las bases del llamado que fueron aprobadas por la resolución mencionada en el Visto;

II) que el Tribunal del concurso ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva acta N° 11 y acta N° 12, fechadas ambas el 5 de setiembre de 2023, donde lucen los nombres de los funcionarios que reunieron los requisitos, cumplieron con todas las etapas y aprobaron el concurso;

III) que conforme se indica en el punto 5.6 de las bases del llamado, se citó a elección de cargos a todos los postulantes a través del correo institucional, para proveer en forma definitiva las vacantes, debiendo traer la documentación requerida a efectos del cumplimiento de las condiciones específicas indicadas en las bases;

IV) que asimismo se les informó que estaba habilitado el desistimiento, mediante nota firmada por el postulante, en forma personal en el momento de la elección o enviada a través del correo institucional desarrollohumano@deporte.gub.uy teniendo ésta última que llegar previo a la hora indicada para la elección del cargo vacante;

CONSIDERANDO: I) que según consta en acta realizada ante Escribano Público, de fecha 20 de setiembre de 2023, todos los funcionarios que eligieron cargo, presentaron documentación probatoria, a efectos de fijar domicilio y demostrar el rango en kilometraje estipulado en las bases del llamado para poder tomar el cargo;

II) que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado, la homologación de las actas mencionadas y la designación por vía de

promoción de los funcionarios que figuran en el Anexo I del informe del día de la elección realizado por Departamento de Desarrollo Humano, de fecha 19 de setiembre de 2023; manteniendo la lista de prelación vigente, respecto de aquellos funcionarios que comunicaron su desistimiento en la forma establecida en las bases del llamado”;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decreto N° 196/022, de 14 de junio de 2022 y Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 421/020, de 1º de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1) Homológase el fallo del Tribunal del Concurso que entendió en el llamado a concurso de ascenso, de oposición, méritos y antecedentes entre los funcionarios del Inciso 02 “Presidencia de la República” para proveer 13 (trece) cargos del Escalafón “J”, Grados 5, 6, 7, Denominación “Director de Centro Deportivo y Recreativo”, Serie “40 horas”, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 011 “Secretaría Nacional del Deporte” del Inciso 02 “Presidencia de la República” resultante del proceso de selección realizado, según surge del acta N° 11 y acta N° 12, fechadas ambas el 5 de setiembre de 2023.
- 2) Designanse por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 011 “Secretaría Nacional del Deporte” del Inciso 02 “Presidencia de la República” para ocupar 10 cargos en el Escalafón “J”, Grado 5, 6, 7, Denominación “Director de Centro Deportivo y Recreativo”, Serie “40 horas”, en el puesto y la plaza que se indica a continuación, a los siguientes funcionarios:

PUESTO	PLAZA	NOMBRE	DOCUMENTO
74611	1	GILINO PLÁ, Silvia Carolina	3090941-2
74611	2	MAISONNEUVE RAMPONI, María Lucia	3080028-2
74611	7	NOYA ROLANDO, Noelia Rosario	3813031-0
74611	10	MACHADO QUINTERO, César Martín	3277195-8
74611	12	AGOSTO DA COSTA, Carolina	2949836-9
74611	13	MÉNDEZ CASTRO, Cristina Isabel	2763858-9
74630	16	MORANZONI GREGORIO, Walter Daniel	3722485-3
74630	17	PENCE GARCIA, Gonzalo Matías	4998946-3
74630	18	SCHELOTTO MUsETTI, Marcela	2022743-0
74599	1	KSENEV CONDRATIUK, Washington Teodoro	2549411-5

3) Otórgase al orden de prelación resultante una vigencia de 12 meses a partir del dictado de la presente resolución.

4) Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República